

 <b>MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</b>	<b>INFORME N° 17 - 2023</b>
	<b>SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO – PAAC MAYO - AGOSTO DE 2023</b>
	<b>ASESORIA DE CONTROL INTERNO</b>
	Fecha elaboración Informe:14/09/2023

## 1. Objetivo

La Asesoría de Control Interno en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 73 del Estatuto Anticorrupción y lo establecido en la guía Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, elaboró el informe de seguimiento al segundo cuatrimestre del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano –PAAC- 2023 de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria UPRA.

## 2. Alcance

Seguimiento al cumplimiento de las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para el segundo cuatrimestre de 2023 (mayo a agosto), incluyendo lo referente al mapa de riesgos de corrupción con un enfoque centrado en diseño y aplicación de controles teniendo en cuenta que, aunque ya fue surtido el proceso de transición a la versión 5 de la *Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas*, para la gestión de riesgos de corrupción, continúan vigentes los lineamientos contenidos en la versión 4 de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas de 2018.

## 3. Metodología

La metodología aplicada para el desarrollo del seguimiento, es la descrita en la guía del Departamento Administrativo de la Función pública “Estrategias para la construcción del Plan anticorrupción y atención al ciudadano” vr 2 de 2015; con base en esta, se realizó seguimiento a las actividades de cada uno de los componentes del PAAC, registrando dicho seguimiento en la *Planilla de Trabajo para el seguimiento 2 - 2023*.

Para calificar el porcentaje de cumplimiento de PAAC se verificó la versión 1 del PAAC vigencia 2023, publicada en enero de este año, y se calculó el porcentaje de cumplimiento como lo establece la guía: actividades programadas frente a las actividades realizadas por componente y para el total del PAAC.

Para este informe se realizó seguimiento a las actividades que se encuentran en desarrollo en el periodo correspondiente al segundo cuatrimestre (mayo a agosto), las cuales debían finalizar en agosto 31 de 2023, y a los riesgos de corrupción.

La información para el seguimiento se verificó por medio de VPN acceso remoto, en las siguientes rutas del repositorio:

 <b>MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</b>	<b>INFORME N° 17 - 2023</b>
	<b>SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO – PAAC MAYO - AGOSTO DE 2023</b>
	<b>ASESORIA DE CONTROL INTERNO</b>
	Fecha elaboración Informe:14/09/2023

### Seguimiento al PAAC 2023

P:\01.DIRECCION\_GENERAL\3.AP\01.16\_INFORMES\01.16.10\_Inf\_Gest\_Institucional\2023\INF\_SEG\_PLANES\PAAC\Seguimiento\_cuatrimestre\_II

### Seguimiento a Riesgos de corrupción

P:\01.DIRECCION\_GENERAL\3.AP\01.16\_INFORMES\01.16.10\_Inf\_Gest\_Institucional\2023\INF\_SEG\_PLANES\PAAC\Riesgos de Corrupción\Trimestre II

El cumplimiento se estableció con base en información y evidencias entregadas por los diferentes procesos a la Asesoría de Planeación para el seguimiento; adicionalmente, la Asesoría de Planeación remitió la información relacionada con la gestión realizada frente a las recomendaciones del informe de seguimiento al PAAC del primer cuatrimestre 2023 mediante radicado #2023-3-010863. Posterior a ello, la Asesoría de Control Interno realizó la verificación a la información.

A continuación, se presenta el resultado de la evaluación y seguimiento realizado al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano por parte de Asesoría de Control Interno (cuatrimestre 2 de 2023 - mayo a agosto):

## **4. Seguimiento al Plan anticorrupción y Atención al ciudadano**

### **4.1 Dimensión MIPG Control Interno - Gestión de los riesgos institucionales**

#### ***Componente 1: Gestión de Riesgos - Mapa de Riesgos (incluyendo los de Corrupción).***

Para este componente, en lo establecido al corte de 31-08-2023, no se programaron actividades. Las dos (2) actividades restantes de este componente, están para ejecutarse en noviembre, con fecha de vencimiento 30-11-2023.

### **4.2 Dimensión MIPG Gestión con Valores para Resultados – Política Racionalización de trámites.**

#### ***Componente 2 – Racionalización de Trámites.***

La UPRA cuenta con la OPA<sup>1</sup> Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria SIPRA. Dicha OPA ya surtió su respectiva evaluación y quedó en firme en el SUIT. Se puede evidenciar dicho trámite en el buscado de trámites del SUIT <https://visorsuit.funcionpublica.gov.co/auth/visor?fi=19523>

<sup>1</sup> OPA - Otro Procedimiento Administrativo

 <b>MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</b>	<b>INFORME N° 17 - 2023</b>
	<b>SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO – PAAC</b>
	<b>MAYO - AGOSTO DE 2023</b>
	<b>ASESORIA DE CONTROL INTERNO</b>
Fecha elaboración Informe:14/09/2023	

Adicionalmente, en el año 2020 se llevó a cabo un análisis con énfasis en identificar la necesidad de crear un nuevo trámite ante el SUIT del DAFP como resultado de la delegación de funciones Resolución 299 de 2019; de este análisis se pudo concluir que no es necesario inscribir un nuevo trámite. Por este motivo, este componente no aplica en UPRA.

#### 4.3 Dimensión MIPG Gestión con Valores para Resultados - Participación Ciudadana en la Gestión Pública

##### *Componente 3: Rendición de Cuentas*

Subcomponente	Actividades	Meta	Responsable	Fecha finalización	Progrmado	Avance
1. Información de calidad y en lenguaje comprensible	Seguimiento a la ejecución del componente de "Rendición de Cuentas" permanente 2023	1 Informe	Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	31/07/2023	100%	<b>100%</b>  Se evidenció la realización de una jornada de diálogo 2023 como parte de la rendición de cuentas permanente, realizada en julio 21 de 2023. Se cuenta con el informe respectivo.

Para este componente, en lo correspondiente al corte de 31-07-2023, se programó y se ejecutó una (1) actividad, dando un porcentaje de cumplimiento del 100% que ubica el componente en [zona alta](#).

#### 4.4 Dimensión MIPG - Gestión con Valores para Resultados- Política de Servicio al Ciudadano.

***Componente 4: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano. Lineamientos generales para la atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias.***

 <b>MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</b>	<b>INFORME N° 17 - 2023</b>
	<b>SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO – PAAC</b>
	<b>MAYO - AGOSTO DE 2023</b>
	<b>ASESORIA DE CONTROL INTERNO</b>
Fecha elaboración Informe:14/09/2023	

Subcomponente	Actividades	Meta	Responsable	Fecha finalización	Progra mado	Avance
4. Estructura administrativa y Direccionamiento Estratégico	Revisión para actualización del Manual de Servicio al Ciudadano.	1 Revisión del Manual	Secretaria General (Atención al ciudadano)	30/07/2023	100%	<b>0%</b>  No se evidencia la realización de la actividad.

Para este componente, en lo correspondiente al corte de 31-08-2023, se programó una (1) actividad, pero no fue ejecutada. Esto da un porcentaje de cumplimiento del 0% lo que ubica el componente en **zona baja**.

La razón que informaron por la cual no fue posible realizar la actividad, es la rotación de personal que se presentó en la entidad; plantean realizarla para el 30 de noviembre de 2023. No se evidencia actualización del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023, acorde con la razón aportada por el no cumplimiento.

#### 4.5 Dimensión MIPG Gestión con Valores para Resultados – Participación Ciudadana en la Gestión Pública

##### **Componente 5: Mecanismos para la Transparencia, lineamientos y Acceso a la Información.**

Sub-componente	Actividades	Meta Entregable	Responsable	Fecha finalización	Progra mado	Avance
2. Transparencia Pasiva	Para transparencia pasiva: informe monitoreo respuestas con criterios de calidad de tiempo, suficiencia, disponible de las PQRSD.	1 informe (corte junio 30)	Secretaria General (Atención al ciudadano)	25/07/2023	100%	<b>100%</b>  Se evidencia el informe relacionado con la gestión de PQRSD presentadas por los diferentes grupos de valor, a través de los canales de atención dispuestos por la Entidad. Este informe lo elabora Atención al Ciudadano y se encuentra publicado en página web.  <a href="https://upra.gov.co/es-co/Informes_Atencion_Ciudadano/Informe%20PQRS%20Segundo">https://upra.gov.co/es-co/Informes_Atencion_Ciudadano/Informe%20PQRS%20Segundo</a>

 <b>MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</b>	<b>INFORME N° 17 - 2023</b>
	<b>SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO – PAAC</b>
	<b>MAYO - AGOSTO DE 2023</b>
	<b>ASESORIA DE CONTROL INTERNO</b>
Fecha elaboración Informe:14/09/2023	

Sub-componente	Actividades	Meta Entregable	Responsable	Fecha finalización	Progra mado	Avance
						<a href="#">%20Trimestre%202023%20UPRA.pdf</a>
5. Monitoreo del Acceso a la Información Pública	1. Para transparencia pasiva: Un (1) taller de Socialización para la atención de PQRSD en el marco del SEA	(1) Un taller de Socialización para la atención de PQRSD	Asesoría Jurídica (Atención al ciudadano)	30/06/2023	100%	<b>0%</b> No se evidencia la realización de la actividad.

Para este componente, de acuerdo con lo establecido al corte de 31-08-2023, se tenían programadas dos (2) actividades, de las cuales una no se realizó. Esto da un porcentaje de cumplimiento del 50% lo que ubica el componente en **zona baja**.

La razón que informaron por la cual no fue posible realizar la actividad, es la rotación de personal que se presentó en la entidad; plantean realizarla para el 30 de noviembre de 2023. No se evidencia actualización del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023, acorde con la razón aportada por el no cumplimiento.

#### 4.6 Dimensión MIPG Gestión del Talento Humano – Política de Integridad

##### Componente 6: Iniciativas Adicionales

Sub-componente	Actividades	Meta	Responsable	Fecha finalización	Progra mado	Avance
No Aplica	Socialización del Protocolo para gestión de conflicto de intereses	1 Evento de socialización realizado	Secretaria General (Talento Humano)	31/03/2023	100%	<b>100%</b> Se evidencia la ejecución de esta actividad, en fecha posterior a la programada.  La socialización del protocolo para gestión de conflicto de intereses, se ha llevado a cabo a través del proceso de inducción socializando la cartilla

 <b>MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</b>	<b>INFORME N° 17 - 2023</b>
	<b>SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO – PAAC</b>
	<b>MAYO - AGOSTO DE 2023</b>
	<b>ASESORIA DE CONTROL INTERNO</b>
Fecha elaboración Informe:14/09/2023	

Sub-componente	Actividades	Meta	Responsable	Fecha finalización	Progrmado	Avance
						denominada "Ruta del conocimiento" - "Conflictos de intereses y procesos disciplinarios" (página 32).
No Aplica	Preparar las preguntas para atender oportunamente el cuestionario del FURAG	1 taller de retroalimentación con cada responsable de política MIPG	Planeación Estratégica y Control  Procesos responsables conforme a Resolución 098 de 2021, que actualizó la Resolución 031 de 2018	28/07/2023  (Fecha inicialmente programada 31/03/2023)	100%	<b>100%</b>  Se evidencia ejecución de la actividad.  Se cuenta con el certificado de diligenciamiento del FURAG con información de la vigencia 2022

Para este componente, al corte del cuatrimestre II, no se tenían programadas actividades. Sin embargo, las dos (2) actividades que se reportan corresponden a las que habían quedado pendientes en el corte del primer cuatrimestre: una (1) actividad de Socialización del Protocolo para gestión de conflicto de intereses que no había sido ejecutada, y una (1) actividad relacionada con el cuestionario del FURAG que fue reprogramada de acuerdo con el cronograma de la circular externa 100-003 de 2023.

Estas actividades se realizaron, presentando un cumplimiento del 100%, lo cual ubica este componente en **zona alta**.

## 5. Resultados por componente del Plan anticorrupción y Atención al ciudadano

A continuación, se muestran los resultados por cada componente del PAAC para el segundo cuatrimestre de 2023.

**Avance del PAAC según ejecución de actividades**  
**Porcentaje de cumplimiento de actividades por componente**  
 1 Fuente Asesoría de Control Interno (ver gráfico en página siguiente)

 <b>MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</b>	<b>INFORME N° 17 - 2023</b>
	<b>SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO – PAAC</b>
	<b>MAYO - AGOSTO DE 2023</b>
	<b>ASESORIA DE CONTROL INTERNO</b>
Fecha elaboración Informe:14/09/2023	



De las seis (6) actividades programadas<sup>2</sup> en el PAAC para realizarse en el segundo cuatrimestre de 2023, cuatro (4) se cumplieron en un **100%** y dos (2) en un **0%**. Esto da un resultado de cumplimiento del 67% ubicándose en **zona media**.

% de cumplimiento PAAC	Calificación
0 a 59%	Rojo zona baja
60 a 79%	Amarillo zona media
80 a 100%	Verde zona alta

Fuente: Guía Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano

### Resultados PAAC por cuatrimestre y total

Cuatrimestre	% cumplimiento
Enero-abril 2023	90%
Mayo – Agosto 2023	67%
Septiembre – Diciembre 2023	N.A.
<b>Total Año (parcial)</b>	<b>78.5%</b>

NOTA: La Asesoría de Planeación ha servido de facilitador al interior de la entidad para realizar el monitoreo a las actividades establecidas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la vigencia 2023.

<sup>2</sup> Para el porcentaje de cumplimiento del PAAC, No se contabilizaron actividades para el Componente 1 - Gestión de Riesgos - Mapa de Riesgos (incluyendo los de Corrupción), debido a que para el segundo cuatrimestre no había actividades programadas.

 <b>MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</b>	<b>INFORME N° 17 - 2023</b>
	<b>SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO – PAAC</b>
	<b>MAYO - AGOSTO DE 2023</b>
	<b>ASESORIA DE CONTROL INTERNO</b>
Fecha elaboración Informe:14/09/2023	

## 6. Seguimiento a las recomendaciones de informes anteriores al Plan Anticorrupción

A continuación, se presenta el seguimiento a las recomendaciones derivadas del informe N°7-2023 (correspondiente al período enero a abril 2023) y una pendiente por seguimiento N° 26-2022 (correspondiente al período septiembre a diciembre 2022 – Rad.2023-3-005500).

	<b>Recomendaciones</b>	<b>Seguimiento al Estado de la acción</b>
1	1. Realizar una revisión a los controles que aún no han sido actualizados, con el fin de garantizar el cumplimiento de lo establecido en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V4, cuyo item de diseño de controles sigue vigente para los riesgos de corrupción.	<p>Se evidencia actualización de los controles del riesgo de corrupción del proceso de Gestión Financiera, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la Guía Política de Administración de Riesgos de la UPRA, respecto a la redacción de estos riesgos (14 de agosto de 2023).</p> <p>Igualmente, se actualizó el mapa de riesgos de corrupción del proceso Gestión Contratos, incluyendo el impacto y el hecho de corrupción del riesgo. (Respuesta remitida por planeación – Radicado 2023-3-010863)</p> <p><b>Acción: Ejecutada</b></p>
2	2. Incluir en la estrategia Rendición de Cuentas, alguno de los aspectos a los que hace referencia la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable; esto debido a que, en este seguimiento, no se evidenciaron actividades de este tipo.	<p>Se evidencia inclusión de la recomendación de la Asesoría de Control Interno, como actividad de la Rendición de cuentas permanente de la entidad, en el mes de junio. Se divulgaron piezas de informativas sobre los estados financieros del año 2022 a través de las cuentas oficiales de redes sociales en Facebook y Twitter. Las evidencias se pueden consultar en los siguientes enlaces:</p> <p><b>Twitter</b>  <a href="https://twitter.com/UPRAColombia/status/1666071631817588737?s=20">https://twitter.com/UPRAColombia/status/1666071631817588737?s=20</a>  <a href="https://twitter.com/UPRAColombia/status/1666071635248422912?s=20">https://twitter.com/UPRAColombia/status/1666071635248422912?s=20</a></p>  <p><b>Acción: Ejecutada</b></p>
3	Se recomienda incluir en los tipos documentales de las tablas de retención, los registros que evidencien la aplicación de los controles. (Tomada de informe 26-2022 período septiembre a	<p>La revisión de las TRD, se llevó a cabo a través de un muestreo realizado en la auditoría interna al proceso Gestión Documental.</p> <p>Como resultado de esta auditoría quedó la Observación N°4: Deficiencias en la aplicación de las Tablas de Retención Documental y conformación de expedientes, en cuanto al establecimiento de los tipos de soporte documental: físico / electrónico, y el uso del formato "Hoja de control y referencia cruzada de documentos" (GDT-FT-013) garantizando la adecuada transferencia de información. (Informe Auditoría</p>

 <b>MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</b>	<b>INFORME N° 17 - 2023</b>
	<b>SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO – PAAC</b>
	<b>MAYO - AGOSTO DE 2023</b>
	<b>ASESORIA DE CONTROL INTERNO</b>
Fecha elaboración Informe:14/09/2023	

Recomendaciones	Seguimiento al Estado de la acción
diciembre 2022)	Interna Gestión Documental – Radicado 2022-3-009441)  <b>Acción: En ejecución</b> La acción se verificará una vez se haga el seguimiento al plan de mejoramiento derivado de auditoría interna a Gestión Documental.

## 7. Seguimiento a los Riesgos de Corrupción

De acuerdo con lo establecido en la Guía Política de Administración de Riesgos, el monitoreo a los riesgos de Corrupción se realiza trimestralmente por parte de los responsables de los procesos y sus equipos de trabajo (primera línea de defensa) y por parte de la Asesoría de Planeación (segunda línea de defensa). De manera cuatrimestral, se realiza el seguimiento por parte de la tercera línea de defensa (Asesoría de Control Interno). En este informe se realizó el seguimiento correspondiente al segundo cuatrimestre, es decir, mayo a agosto de 2023, considerando el ejercicio de asesoría, evaluación y seguimiento realizado por la Asesoría de Planeación.

A continuación, se presentan los resultados:

### 7.1 Publicación del mapa de riesgos de corrupción

La publicación del mapa institucional de riesgos de gestión, riesgos de corrupción y riesgos de seguridad de la información de la vigencia 2023 en el espacio de Transparencia de la página web de la entidad, se surtió dentro del tiempo establecido para ello, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1081 de 2015, *“Artículo 2.1.4.8. Publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de riesgos de corrupción. Las entidades del orden nacional, departamental y municipal deberán elaborar y publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos en el enlace de “Transparencia y acceso a la información” del sitio web de cada entidad a más tardar el 31 de enero de cada año.”*

Puede verse en el siguiente link:

[https://upra.gov.co/es-co/Sistema\\_Gestion/Mapa%20de%20Riesgos%20Institucional%202023.pdf](https://upra.gov.co/es-co/Sistema_Gestion/Mapa%20de%20Riesgos%20Institucional%202023.pdf)

### 7.2 Política y gestión de riesgos de corrupción

La Guía Política de Administración de Riesgos PEC-GU-001 V5, fue actualizada en 21-04-2023 y publicada en el SG. En esta guía puede verse, en su numeral 10.2., todo lo relacionado con los Riesgos de Corrupción: matriz de definición de un hecho de Corrupción / Fraude (Tabla 17), criterios para calificar la probabilidad de riesgos de corrupción (Tabla 18), criterios para calificar el impacto de riesgos de corrupción (Tabla 19) y Resultados calificación del impacto para los riesgos de corrupción (Tabla 20).

 <b>MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</b>	<b>INFORME N° 17 - 2023</b>
	<b>SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO – PAAC</b>
	<b>MAYO - AGOSTO DE 2023</b>
	<b>ASESORIA DE CONTROL INTERNO</b>
Fecha elaboración Informe:14/09/2023	

### 7.3 Identificación del riesgo de corrupción.

Teniendo en cuenta lo anterior, la entidad cuenta con tres (3) riesgos de corrupción en los siguientes procesos: Gestión Contractual, Gestión Financiera y Gestión del Talento Humano.

Proceso	Descripción del Riesgo de Corrupción
Gestión Contractual	Posibilidad de detrimento patrimonial del estado y pérdida de confianza de los grupos de valor de la UPRA por indebido proceso de contratación estatal, desviando recursos públicos para beneficio propio o de terceros.
Gestión Financiera	Posibilidad de detrimento patrimonial del Estado y pérdida de la capacidad de inversión por Indebidos registros y/o pagos por parte de los servidores que participan en la cadena presupuestal de la Entidad para beneficio propio o de terceros.
Gestión del Talento Humano	Posibilidad de pérdida de confianza de los grupos de valor hacia las actuaciones públicas, limitando la capacidad de gestión del Estado por Vinculación de servidores públicos en las diferentes modalidades sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en el manual de funciones y/o con conflicto de intereses para beneficio propio o de terceros.

### 7.4. Seguimiento a controles de riesgos de corrupción.

En este seguimiento al cumplimiento de las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (segundo cuatrimestre de 2023), se mantiene lo referente al mapa de riesgos de corrupción en cuanto al diseño, ejecución y aplicación de los controles, teniendo en cuenta que se está aplicando la *Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas – Versión 4*. Este informe se enfoca en la verificación de la ejecución y aplicación de controles.

<b>Gestión Contractual</b>				
<b>Riesgo:</b> Posibilidad de detrimento patrimonial del estado y pérdida de confianza de los grupos de valor de la UPRA por indebido proceso de contratación estatal, desviando recursos públicos para beneficio propio o de terceros.				
Controles	Frecuencia	Verificación del diseño del control por parte de ACI	Verificación de la ejecución del control por parte de ACI	Evaluación
1.El abogado de contratación designado, para cada proceso contractual, revisará y aprobará los documentos precontractuales de las modalidades de selección que se adelanten, verificando los documentos requeridos para adelantar el proceso, en caso de identificar incumplimientos se corregirá lo que corresponda, dejando como constancia los documentos	Continua	Aunque el riesgo fue actualizado incluyendo el impacto y el hecho de corrupción del riesgo, el control sigue siendo el mismo que se evidenció en el año 2022. Las recomendaciones frente a este control fueron emitidas en el informe N°19-2022 (Rad. 2022-3-007334).  Posteriormente, en comunicación recibida en Dic.29/2022 (Rad.# 2022-3-010897), se informó a esta Asesoría que la acción que se adelantaría para corregir la situación presentada era:	El control se está ejecutando.  Se indica que se ha efectuado revisión de los documentos precontractuales de 31 necesidades contractuales adelantadas en el periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2023; lo cual se verifica en la Base de contratación 2023 en la columna Fecha Perfeccionamiento del Contrato, coincidiendo con la cantidad de documentos revisados.  Evidencias en la ruta: <a href="P:\05.SECRETARIA_GENERAL\3.CONTRATUAL\APOYO_GESTIONBASES_CONTRATACION\2023">P:\05.SECRETARIA_GENERAL\3.CONTRATUAL\APOYO_GESTIONBASES_CONTRATACION\2023</a>	<b>Control Presente No efectivo</b>  El control está presente y se está ejecutando. Sin embargo, persisten las falencias en su diseño.

 <b>MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</b>	<b>INFORME N° 17 - 2023</b>
	<b>SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO – PAAC</b>
	<b>MAYO - AGOSTO DE 2023</b>
	<b>ASESORIA DE CONTROL INTERNO</b>
Fecha elaboración Informe:14/09/2023	

precontractuales finales, suscritos y publicados.		Revisar el diseño del control a partir de las recomendaciones de control interno con el acompañamiento de la Asesoría de Planeación; Fecha inicio: 26/09/2022 Fecha fin: 31/01/2023 Esto no se pudo evidenciar.		
2. Los miembros del Comité de Contratación, cada vez que éste se convoque, verificarán la programación de las necesidades, de conformidad con lo establecido en los proyectos de inversión y gastos de funcionamiento establecidos en el Plan Anual de Adquisiciones – PAA, en caso de presentarse ajustes en la definición y programación del PAA, se podrán actualizar, incluir o eliminar líneas integrantes de los proyectos, dejando como evidencia el registro en el formato denominado modificación al plan anual de adquisiciones, las actas del comité y el PAA aprobado y publicado.	Continua	El diseño de control cuenta con responsable, periodicidad, propósito, establece como se realiza la actividad de control, indica qué pasa con las observaciones o desviaciones que se presenten e identifica la evidencia de la ejecución del control.	El control se está ejecutando.  Se evidencia en el SECOP II el Plan Anual de Adquisiciones -PAA con versión N°12 de septiembre 12 de 2023. En la página web se evidencian las publicaciones de las modificaciones del PAA 2023, siendo la última la versión IX (septiembre 11). No hay coincidencia de las versiones entre lo publicado en SECOP II y lo publicado en página web de la entidad.  Las fechas de las actas del Comité de Contratación que se evidencian son: mayo 9 (Acta N°4), junio 21 (Acta N°5), julio 24 (Acta N°6), agosto 22 (Acta N°7) y septiembre 11 (Acta N°8).  La información de las actas se encuentra en la ruta: <a href="P:\05.SECRETARIA_GENERAL\3.CONTRATUAL\05.02.ACTAS\05.02.07.Actas_CC\2023">P:\05.SECRETARIA_GENERAL\3.CONTRATUAL\05.02.ACTAS\05.02.07.Actas_CC\2023</a>	<b>Control Presente No efectivo</b> El control está presente. Sin embargo la ejecución presenta debilidades.
3. El abogado de contratación designado para cada contrato, verifica el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, consistentes en la suscripción (firma), afiliación a ARL (personas naturales), expedición del Registro Presupuestal - RP y expedición de la garantía; de incumplirse estos requisitos no se suscribirá el acta de inicio.	Continua	Aunque el riesgo fue actualizado incluyendo el impacto y el hecho de corrupción del riesgo, el control sigue siendo el mismo que se evidenció en el año 2022. Las recomendaciones frente a este control fueron emitidas en el informe N°19-2022 (Rad. 2022-3-007334).  Posteriormente, en comunicación recibida en Dic.29/2022 (Rad.# 2022-3-010897), se informó a esta Asesoría que la acción que se adelantaría para corregir la situación presentada era: Revisar el diseño del control a partir de las recomendaciones de control interno con el acompañamiento de la Asesoría de Planeación; Fecha inicio: 26/09/2022 Fecha fin: 31/01/2023 Esto no se pudo evidenciar.	El control se ejecuta.  En este seguimiento se ha evidenciado la existencia de 441 necesidades contractuales adelantadas a la fecha de corte del presente informe (31 de agosto de 2023). Para efectos del presente informe, se revisó el archivo de Excel Base de contratación 2023, el cual se ubica en la siguiente ruta: <a href="P:\05.SECRETARIA_GENERAL\3.CONTRATUAL\APOYO_GESTION\BASES_CONTRATACION\2023">P:\05.SECRETARIA_GENERAL\3.CONTRATUAL\APOYO_GESTION\BASES_CONTRATACION\2023</a>  Este archivo cuenta con campos como línea del PAA 2023, Numero de contrato, objeto y modalidad de contratación, fecha acta de inicio, perfil profesional, afiliación a la ARL, entre otros. Este seguimiento se hace específicamente sobre el uso del instrumento Base de Contratación, mas no de una muestra, actividad que se hace en el ejercicio de auditoría.	<b>Control Presente No efectivo</b> El control está presente y se está ejecutando. Sin embargo, persisten las falencias en su diseño.

 <b>MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</b>	<b>INFORME N° 17 - 2023</b>
	<b>SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO – PAAC</b>
	<b>MAYO - AGOSTO DE 2023</b>
	<b>ASESORIA DE CONTROL INTERNO</b>
Fecha elaboración Informe:14/09/2023	

<b>Gestión Financiera</b>				
<b>Riesgo:</b> Posibilidad de detrimento patrimonial del Estado y pérdida de la capacidad de inversión por Indebidos registros y/o pagos por parte de los servidores que participan en la cadena presupuestal de la Entidad para beneficio propio o de terceros.				
<b>Controles</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Verificación del diseño del control por parte de ACI</b>	<b>Verificación de la ejecución del control por parte de ACI</b>	<b>Evaluación</b>
1.El Comité de programación presupuestal para cada vigencia o cuando sea requerida, revisa la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación de Presupuesto de los gastos de funcionamiento e inversión, dando visto bueno para firma del ordenador del gasto, del acto administrativo donde se establezca el detalle del anexo del decreto de liquidación, correspondiente a las cuentas de gastos de personal, gastos generales y gastos de inversión, de conformidad con el plan de cuentas de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional. En caso de presentarse modificaciones a las desagregaciones durante la vigencia se harán mediante memorando radicado y firmado en SEA por el Ordenador del Gasto.	Continua	El control se ajustó, teniendo en cuenta la recomendación dada por la Asesoría de Control Interno. El diseño de control cuenta con responsable, periodicidad, propósito, establece como se realiza la actividad de control, indica qué pasa con las observaciones o desviaciones que se presenten e identifica la evidencia de la ejecución del control.	Se evidencia ejecución del control durante el trimestre 1 de esta vigencia, dando cumplimiento a lo indicado.  Los soportes de esta ejecución son la Resolución 264 del 29 de diciembre de 2022 "Por la cual se realiza la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación de Presupuesto de los gastos de funcionamiento e inversión para la vigencia 2023 de la Unidad de Planificación de tierras Rurales Adecuación de tierras y Usos Agropecuarios, UPRA y el acta N° 20 del comité de programación presupuestal del 27 de diciembre del 2022.	<b>Control Presente y Efectivo</b>  El control está presente y se evidenció su aplicación.
2.El profesional especializado de presupuesto a partir de la aprobación del plan anual de adquisiciones por el comité de contratación y su publicación en SECOP, para cada solicitud de CDP verifica el objeto, valor, rubro presupuestal y su aprobación por el ordenador del gasto, con el fin de garantizar la correcta ejecución en la cadena presupuestal. En caso de inconsistencias se realiza la devolución de la solicitud en SEA para las correcciones a	Continua	El diseño de control cuenta con responsable, periodicidad, propósito, establece como se realiza la actividad de control, indica qué pasa con las observaciones o desviaciones que se presenten e identifica la evidencia de la ejecución del control.	Como evidencias de la aplicación del control se tiene la trazabilidad en SEA de las solicitudes de CDP tramitadas y las devueltas.	<b>Control Presente y Efectivo</b>  El control está presente y se evidenció su aplicación.  Se sugiere revisar y analizar lo observado en el informe de Auditoría Comisiones

 <b>MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</b>	<b>INFORME N° 17 - 2023</b>
	<b>SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO – PAAC</b>
	<b>MAYO - AGOSTO DE 2023</b>
	<b>ASESORIA DE CONTROL INTERNO</b>
Fecha elaboración Informe:14/09/2023	

que haya lugar.				AI-11-2023 (del 26 de julio) con respecto al control #1 del riesgo #1.
3.El Secretario (a) General semestralmente revisa los roles y usuarios establecidos por el Ministerio de Hacienda para el acceso al SIIF, con el fin de mantener actualizados en el sistema los usuarios que participan en la cadena presupuestal. Generando un reporte de los usuarios activos del SIIF y verificando que estén conformes a novedades de nómina, finalización o sesiones de contrato, en caso de encontrar usuarios activos que no correspondan se solicita el registro de la novedad en el SIIF.	Continua	Este control fue modificado, tomando en cuenta la recomendación dada por la Asesoría de Control Interno.  El diseño de control cuenta con responsable, periodicidad, propósito, establece como se realiza la actividad de control, indica qué pasa con las observaciones o desviaciones que se presenten e identifica la evidencia de la ejecución del control.	La ejecución de este nuevo control se encuentra en implementación.	<b>Control Presente No efectivo</b> El control está presente y su ejecución se verificará en el seguimiento del último cuatrimestre del año.
4. El Ordenador del Gasto y Profesional especializado de Secretaría General - Pagaduría de acuerdo a la necesidad de la Entidad, autorizan el giro de cheques de gerencia y transferencias bancarias mediante acto administrativo firmado por las dos partes conforme a las políticas establecidas por el Ministerio de Hacienda y la respectiva Entidad Bancaria. En caso de ausencia parcial o definitiva del pagador se debe tramitar ante la entidad bancaria la respectiva autorización para modificación del funcionario que será encargado del token y la administración del portal bancario.	Aleatoria	El diseño de control cuenta con responsable, periodicidad, propósito, establece como se realiza la actividad de control, indica qué pasa con las observaciones o desviaciones que se presenten e identifica la evidencia de la ejecución del control.  Sin embargo, se evidencian debilidades en cuanto al propósito del control, por lo que se sugiere detallarlo teniendo en cuenta lo que indica la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas – Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital (V4 – Octubre 2018): “ <i>El control debe tener un propósito que indique para qué se realiza, y que ese propósito conlleve a prevenir las causas que generan el riesgo (verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar) o detectar la materialización del riesgo</i> ” (pág. 53). Esto es, detallar claramente qué se verifica o se valida o se compara, para autorizar el giro de cheques de gerencia.	El control se está ejecutando. Se pudo evidenciar en este primer seguimiento que se llevó a cabo el control emitiendo los respectivos actos administrativos a las Entidades Bancarias. Esto se evidencia en:  P:\05.SECRETARIA_GENERAL\5.FINANCIERA\APOYO_GESTION\2023\MAPA_RIESGO\SEGUIMIENTO_RIESGOS\RIESGO DE CORRUPCION\SEGUNDO TRIMESTRE TRIMESTRE\AUTORIZACION DE BANCOS	<b>Control Presente y efectivo</b>  El control está presente y se evidenció su aplicación.  Sin embargo, persisten las falencias en su diseño, específicamente en lo relacionado con el propósito del control.

 <b>MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</b>	<b>INFORME N° 17 - 2023</b>
	<b>SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO – PAAC MAYO - AGOSTO DE 2023</b>
	<b>ASESORIA DE CONTROL INTERNO</b>
	Fecha elaboración Informe:14/09/2023

<b>Gestión del Talento Humano</b>				
<b>Riesgo de corrupción:</b> Posibilidad de pérdida de confianza de los grupos de valor hacia las actuaciones públicas, limitando la capacidad de gestión del Estado por vinculación de servidores públicos en las diferentes modalidades sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en el manual de funciones y/o con conflicto de intereses para beneficio propio o de terceros.				
<b>Controles</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Verificación del diseño del control por parte de ACI</b>	<b>Verificación de la ejecución del control por parte de ACI</b>	<b>Evaluación</b>
1. El profesional designado por secretaria General, cada vez que se adelante una provisión de un empleo, da cumplimiento a las etapas definidas en el procedimiento de selección y vinculación de personal, informando el resultado de la gestión en los reportes del plan de provisión de empleos.	Continua	<p>No fue posible realizar la verificación de la aplicación de los controles, pues no se encontró soporte para realizar el monitoreo al riesgo de corrupción.</p> <p><b>A continuación, se deja la trazabilidad de lo reportado en el informe anterior N° 7- 2023 (Rad. 2023-3-006042):</b></p> <p>En el informe N° 19-2022 de seguimiento al PAAC (II cuatrimestre de 2022), se hicieron recomendaciones respecto al diseño de este control.</p> <p>En comunicación recibida en Dic.29/2022 (Rad.# 2022-3-010897), se informó que la acción que se adelantaría para corregir la situación presentada era: Revisar el diseño del control a partir de las recomendaciones de control interno con el acompañamiento de la Asesoría de Planeación.</p> <p><b>Fecha inicio: 26/09/2022</b> <b>Fecha fin: 31/01/2023</b></p> <p>Sin embargo, aunque el riesgo se actualizó, el control sigue siendo el mismo que se evidenció en el año 2022.</p>	Aunque no fue posible evidenciar el reporte del seguimiento a este riesgo de corrupción, la Asesoría de Control Interno evidenció la ejecución del control con la aplicación del procedimiento de selección y vinculación de personal (GDR-TH-PD-004) en el cuatrimestre objeto de esta revisión, en el marco del concurso de méritos de la CNSC que adelanta la Entidad para la provisión de servidores de carrera administrativa. Se tomaron diez (10) historias laborales validando que tienen la documentación requerida según el procedimiento.	<p><b>Control Presente No efectivo</b></p> <p>No fue posible realizar la verificación respecto al diseño del control.</p>

 <b>MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</b>	<b>INFORME N° 17 - 2023</b>
	<b>SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO – PAAC</b>
	<b>MAYO - AGOSTO DE 2023</b>
	<b>ASESORIA DE CONTROL INTERNO</b>
	Fecha elaboración Informe:14/09/2023

<p>2.El Secretario General o el profesional designado, promociona de forma continua el uso de los canales de comunicación dispuestos para recibir denuncias de corrupción y/o configuración de conflictos de intereses</p>	<p>Continua</p>	<p>No fue posible realizar la verificación de la aplicación de los controles, pues no se encontró soporte para realizar el monitoreo al riesgo de corrupción.</p> <p><b>A continuación se deja la trazabilidad de lo reportado en el informe anterior N° 7- 2023 (Rad. 2023-3-006042):</b></p> <p>En el informe N° 19-2022 de seguimiento al PAAC (II cuatrimestre de 2022), se hicieron recomendaciones respecto al diseño de este control.</p> <p>En comunicación recibida en Dic.29/2022 (Rad.# 2022-3-010897), se informó que la acción que se adelantaría para corregir la situación presentada era: Revisar el diseño del control a partir de las recomendaciones de control interno con el acompañamiento de la Asesoría de Planeación. <b>Fecha inicio: 26/09/2022</b> <b>Fecha fin: 31/01/2023</b></p> <p>Sin embargo, aunque el riesgo se actualizó, el control sigue siendo el mismo que se evidenció en el año 2022.</p>	<p>Aunque no fue posible evidenciar el reporte del seguimiento a este riesgo de corrupción, la Asesoría de Control Interno evidenció que en este segundo cuatrimestre del 2023 no se recibieron denuncias relacionadas con hechos de corrupción al correo <a href="mailto:soytransparente@upra.gov.co">soytransparente@upra.gov.co</a>, de acuerdo con información recibida de parte de Asesoría Jurídica.</p> <p>Por otra parte, se evidenció la existencia de una PQRSD clasificada como Información o solicitud de documentos entre autoridades públicas (radicado 2023-2-003009) que hace referencia a un posible caso de conflicto de interés. Esta PQRSD ya cuenta con respuesta fechada agosto 30 de 2023, dirigida a la Procuraduría y al peticionario.</p> <p>Adicionalmente, de acuerdo con las actividades establecidas en el PAAC 2023 (Componente 6: Iniciativas Adicionales), se evidencia la socialización del protocolo para gestión de conflicto de intereses, la cual se ha llevado a cabo a través del proceso de inducción socializando la cartilla denominada “Ruta del conocimiento” - “Conflictos de intereses y procesos disciplinarios” (página 32).</p>	<p><b>Control Presente No efectivo</b></p> <p>No fue posible realizar la verificación respecto al diseño del control.</p>
--	-----------------	--	---	---

## 8. Conclusiones

- Para el segundo cuatrimestre de la vigencia 2023, las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano, se ejecutaron en un 67% resultado que se ubica en zona media de cumplimiento. Es importante garantizar la ejecución y cumplimiento de las actividades que quedaron con 0% de ejecución.
- A la fecha de cierre del presente informe, no se evidencia cumplimiento de los Lineamientos para la rendición de cuentas de la implementación del acuerdo de paz, de acuerdo con lo indicado por la Circular Conjunta 100-002-2023 emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, Unidad de Implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera y la Agencia de Renovación del Territorio (20 de febrero de 2023).

 <b>MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</b>	<b>INFORME N° 17 - 2023</b>
	<b>SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO – PAAC MAYO - AGOSTO DE 2023</b>
	<b>ASESORIA DE CONTROL INTERNO</b>
	Fecha elaboración Informe:14/09/2023

## 9. Recomendaciones

1. Revisar los controles que aún no han sido actualizados del proceso Gestión del Talento Humano, con el fin de garantizar el cumplimiento de lo establecido en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V4, cuyo ítem de diseño de controles sigue vigente para los riesgos de corrupción.
2. Realizar las acciones que permitan dar cumplimiento a los lineamientos de la Circular Conjunta 100-002-2023 emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, Unidad de Implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera y la Agencia de Renovación del Territorio (20 de febrero de 2023) – Lineamientos para la rendición de cuentas de la implementación del acuerdo de paz, los cuales debían darse a más tardar el 31 de marzo del presente año de acuerdo con el anexo N°1 de la misma circular.
3. Revisar las fechas de presentación de los entregables en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023, de manera que estén acordes con los recursos y nuevos planteamientos.